NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)**, por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 31 de Agosto de 2011, en cuanto a:

1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI),** ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,

Ing. Nadina H. Quiñonez de Girón
Jefe Admón. y Finanzas
Fosovi/Prolote

Abog. José F. Bustillo Murcia
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote